# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.026 | Martes 17 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2584459**

### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS LO VALDIVIA", CUYO PROPONENTE ES "ÁRIDOS LO VALDIVIA LIMITADA"

**(Extracto)**

Con fecha 3 de diciembre de 2024, se dictó la resolución exenta digital N° 202407001198, del director regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Lo Valdivia", cuyo proponente es Áridos Lo Valdivia Limitada.

El proyecto consiste en la extracción y procesamiento de áridos desde el cauce del río Lontué, en el sector Lo Valdivia, entre las comunas de Sagrada Familia y Curicó. Se proyecta la explotación de cuatro cuñas de extracción en el transcurso de 27 años, en una superficie de 73,58 hectáreas, con una tasa de extracción anual variable con un máximo de 30.000 $m^3$/año.

El Proyecto se ubicará en la Región del Maule, provincia de Curicó, comunas de Curicó y Sagrada Familia, y se accede a través de un camino sin nombre de 0,18 km que conecta con la Ruta K-110, la que en sentido poniente conecta con la Ruta K-16 hacia Sagrada Familia y en sentido oriente, conecta con la Ruta 5 Sur.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl.), específicamente en el siguiente enlace del expediente: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2162981201.

Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl